

# B A N D O



D. EMILIO MONTERROSO CARRILLO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEGISLACIÓN VIGENTE. HACE SABER QUE POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 SE HAN APROBADO LAS BASES DEL

## IV CONCURSO DE POSTRES Y DULCES NAVIDEÑOS

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** Podrán participar todos los vecinos y vecinas, mayores de 16 años de Villa del Río, que lo deseen. Cada participante podrá presentar un número máximo de 2 postres, siendo necesario cumplimentar una inscripción por cada postre. (No podrán participar profesionales de la repostería).

**PRODUCTOS ADMITIDOS** El concurso queda abierto a todo tipo de postres y dulces navideños. No se aceptará ningún tipo de postre precocinado.

**INSCRIPCIÓN:** Las/os participantes deberán inscribirse en la Casa de las Cadenas, antes del Día 11 de Diciembre 2019. La inscripción es gratuita. Se aportará la receta (Ingredientes y su Elaboración).

**PRESENTACIÓN A CONCURSO:** Las/os participantes, deberán presentar sus postres el miércoles día 10 de Diciembre, a las 17,00 horas, en Los Molinos, donde se desarrollará el concurso. La presentación al jurado será a las 17,30 horas.

El jurado estará formado por profesionales, que valorará los postres.

Sabor: (de 1 a 5 puntos)  
Presentación: (de 1 a 5 puntos)  
Originalidad: (de 1 a 5 puntos)  
Tradicional: (de 1 a 5 Puntos)

Todos los postres que participen en el concurso, serán cedidos para la degustación pública que tendrá lugar, después de que el Jurado emita su fallo.

**PREMIOS:** Se seleccionarán tres premios:

1°. Premio 75€  
2°. Premio 50€  
3° Premio 25€

Se otorgará un sólo premio por persona participante.

### ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

El hecho de participar en el presente concurso supone la plena aceptación del contenido de estas bases. La organización se reserva el derecho a realizar todos los cambios oportunos para el buen funcionamiento del concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villa del Río, (Fecha y Firma electrónicas)

**EL ALCALDE**

Código seguro de verificación (CSV):

**A2A3 F2D3 8542 AEB4 B22E**



A2A3F2D38542AEB4B22E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 18/11/2019